

SESION EXTRAORDINARIA N°172 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 14 de Diciembre de 2019, siendo las 11:07 horas, en el nombre de Dios, la Patria y la comunidad de Buin, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 172 del Concejo Municipal, Presidida por don **MIGUEL ARAYA LOBOS**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Buin, actúa como Ministro de Fe **GERONIMO MARTINI** Secretario Municipal. Directores asistentes:, **Viviana Vargas Sandoval** Directora de Administración y Finanzas, **Oscar Contreras Gutiérrez**, Director de Secpla.

CONCEJALES ASISTENTES:

CONCEJAL SR. PÁTRICIO SILVA GONZALEZ

CONCEJAL SR. MOISES AVILA AMPUERO

CONCEJAL SR. CLAUDIO SALINAS MORALES

CONCEJAL SR. MARCELO ALVAREZ ALVAREZ

CONCEJAL SR. MANUEL SANCHEZ GUAJARDO

TABLA

I.- APROBACION Y OBSERVACION A ACTA:

II.- CUENTA ALCALDE.

III.- TABLA ORDINARIA.

- Acuerdo para aprobar Presupuesto Municipal 2020.-

III.- TABLA ORDINARIA.

1.-Acuerdo para Aprobar Presupuesto Municipal 2020..

Alcalde: Bueno estamos en la tercera votación y este Concejo Extraordinario, se hace porque el día de ayer tuvimos empates por lo tanto hoy someto a votación.

Todos los concejales han expuesto sus puntos de vista, si alguien modifica, bueno ahí tiene su oportunidad de hablar.

Concejal Silva: Rechazo, por los argumentos anteriormente dados, para no repetir lo mismo rechazo.

Concejal Sánchez: Apruebo, mantengo la votación del día de ayer Alcalde.

Concejal Ávila: Rechazo, yo tengo que decir que esta votación se da en el marco del Art.86 de la Ley 19.695, en caso de empate, se hace una tercera votación y además de acuerdo al Artículo 81 cierto, el Concejo solo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados, el encargado de Control representado aquí mediante este informe, lo cual el

informe se advierte que podría haber un posible déficit, rechazo con todos los argumentos de la sesión anterior también.

Concejal Salinas: Apruebo

Concejal Álvarez: Rechazo, mantengo mi votación de rechazo lo que hice efectiva en la sesión N° 171.

Alcalde: Apruebo.

Secretario Municipal: Les comento que se ha producido un empate, con la asistencia de 5 concejales más el Alcalde se ha producido un empate de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional, el que debe dirimir es el Presidente del Concejo, que en este caso es el Alcalde el cual debe decidir con su voto si es que se aprueba o se rechaza el Presupuesto Municipal del año 2020.

Alcalde: Yo Apruebo.

Secretario Municipal: con el voto dirimente del señor Alcalde se daría por aprobado el Presupuesto Municipal de año 2.020.

Alcalde: Se agradece al Concejo Municipal la disposición y entonces queda aprobado el Presupuesto Municipal año 2020, muchas gracias.

Siendo las 11:18 horas., se levanta la sesión.



GMG/lpg